

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL URUGUAY (UTEC)

Sesión del Comité Operativo / Administrativo (COA)

MONTEVIDEO, 27 de Febrero del 2024

ACTA 05:

Por videoconferencia: Andres Moller Abramo, Daniela Dorí González de Medina, Ezequiel Aleman Fatali, Juan Andres Trujillo Tarucco, Rossana Santomauro Montes.

Asistencia administrativa: Juan Pedro Iriñiz Aguerre, Natalia Icaza, Sabina Dominguez.

Orden del día:

1. Merienda Bienvenida Generación 2024 (2024-COA-00044)

Se aprueban los gastos para la jornada de bienvenida Generación 2024.

2. Plan Anual de Compras 2024 (Fondos externos 01) (2024-COA-00045)

LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:

1°. Rectificar la resolución N^o 017/024 de fecha 15 de febrero del presente, a efectos de incluir en el PAC 2024 de UTEC los procedimientos que se detallan como Anexo en la presente resolución y se considera parte integrante de la misma.

2°. Encomendar al Área de Compras proceder a la publicación de dichos procedimientos en Plan Anual de Compras 2024 en la Agencia Reguladora de Compras del Estado.

(Se extiende **Res. 23/2024 DSC**)

3. Cese de explotación de cafetería ITRSO (2024-COA-00042)

Se toma conocimiento y se encomienda a Compras la publicación del llamado de interés nuevamente.

4. 6000 Licencias Google Workspace Education Plus-2024-31-CE-00003 (2024-COA-00031)

EL DIRECTOR DE GESTIÓN Y OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

-En ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1°. Aprobar la contratación de la empresa NST S.R.L, para la adquisición de 6000 Licencias de Google Workspace for Education Plus en modalidad anual, al amparo de la causal numeral 3 del artículo 33 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF) y en un todo de acuerdo a su propuesta.

2°. Autorizar con los fines indicados, la erogación de hasta USD 18.000 (dólares americanos dieciocho mil), más IVA, lo que se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3°. Pase al área de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res. 009/2024 DGO**)

5. AMP 100% - Servicio de Mantenimiento Preventivo del sistema de detección de incendio de todas las sedes-2024-31-AMP-00002 (2024-COA-00028)

EL DIRECTOR DE GESTIÓN Y OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA RESUELVE:

1º. Disponer la ampliación de la Compra Directa por Excepción al amparo de la causal prevista en el numeral 33, literal D) del artículo 33 del TOCAF, para la contratación de un servicio de mantenimiento del Sistema de Detección de Incendios de las sedes de UTEC, dando cumplimiento a la normativa vigente al respecto (Ley N° 15.896), hasta un 100%, tal como se detalla a continuación:

<u>Ítem</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Precio Unitario Ajustado IVA incl.</u>	<u>Precio Total</u>	<u>Plazo</u>
Preventivo	12	\$176.800	\$2.122.800	01/03/2025
Correctivo			\$424.560	01/03/2025

2º. Autorizar – ad referéndum de la intervención de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas- con los fines indicados, la erogación de hasta \$2.122.800, IVA incluido (pesos uruguayos dos millones ciento veintidós mil ochocientos), más un monto adicional equivalente al 20% del gasto anual adjudicado de \$424.560 (impuestos incluidos) a efectos de prever una reserva presupuestal por conceptos asociados al mantenimiento correctivo del referido sistema , el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3º. Notifíquese al adjudicatario y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res. 010/2024 DGO**)

6. Consultoría para evaluación el diseño, estructura y propuesta de valor de la Maestría en Ciencia de Datos-2024-31-AO-00001 (2024-COA-00018)

Se aprueba el Arrendamiento de Obra y su TDR.

Se solicita enviar a la OPP el expediente para poder elevar el tema al CDCp para la firma del contrato.

7. Incumplimiento SOLUCIONES SRL - CR 14/2022 (2023-COA-00295)

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:

1º. Aplicar a la empresa SOLUCIONES SRL, una multa de \$130.288,99 (ciento treinta mil doscientos ochenta y ocho, con 99/100), según el siguiente detalle:

Procedimiento: CR 14/22	Plazo de entrega	Envío de OC	Días de atraso	Monto total adjudicado	% Multa	Multa
Ítems1-8: Sensores	60 días	1 de noviembre de 2022	137 días	\$347.702,44	30%	\$104.310,73
Ítem 9: Escáner fijo	90 días	1 de noviembre de 2022	44 días (100 - 56)	\$196.805,00	13,20%	\$ 25.978,26
Monto total multa: \$130.288,99						

2º. Comunicar dicho extremo al Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) una vez que la presente resolución adquiera firmeza.

3º. Notifíquese al proveedor y pase al área de Adquisiciones a sus efectos.

(Se extiende **Res. 005/2024 ITRN**)

8. Prórroga LP 1.21 Selección de proveedor para brindar servicio de coordinación y dictado de tutorías a distancia para los cursos de idiomas de UTEC en todos sus niveles.-2024-31-AMP-00001 (2024-COA-00036)

Se aprueba la ampliación, se solicita que se envíe al Tribunal de Cuentas para su Intervención y posteriormente elevar al CDCp para la firma.

9. Ampliación del 25% LA 14/2021 Mantenimiento de áreas verdes ITRCS -2024-31-AMP-00014 (2024-COA-00038)

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:

1º. Ampliar hasta un 25% el contrato celebrado con la empresa NIVANI SRL y su prórroga, quedando vigente hasta el 4 de septiembre de 2025 según el siguiente detalle:

Ítem	Cantidad	Precio Unitario Ajustado IVA incl.	Precio Total	Plazo
ítem 1	900 hs	\$ 464,49	\$ 418.041	6 meses

2º Autorizar con los fines indicados, la erogación de hasta \$ 418.041 (pesos uruguayos cuatrocientos dieciocho mil cuarenta y uno) IVA incluido, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Proyecto 0, Objeto del Gasto 278, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3º. Notifíquese y pase a Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res. 006/2024 ITRCS**)

10. Extensión horaria, becaria Programa de Lenguas (2024-COA-00024)

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUROESTE
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:

1º. Otorgar la becaria Romina Fredes Tesoro, una compensación por extensión horaria, por el monto total de \$8.236 (pesos uruguayos ocho mil doscientos treinta y seis) mensuales; a partir del primero de marzo de 2024 y hasta el doce de agosto de 2024.

2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res. 007/2024 ITRSO**)

11. Gripper para brazo robótico (ILOG e IMEC)-2023-31-CE-00164 (2023-COA-00650)

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUROESTE
DE LA UNIVERSIDAD TENCOLÓGICA
RESUELVE:

1°. Adjuntar en el numeral 1 del Resuelve de la Resolución N° 528/023 de fecha 28 de diciembre de 2023, el cuadro que se adjunta a continuación:

ÍTEM N°1	Proveedor	Valor Plaza Iva incl. USD
Repuesto para Robot V - A	GENBA TEC S.A.S	13.937
Repuesto para Robot V - B	INDUS TECNOLOGIA SRL	8.171
Total		22.108

2°. Sustituir el monto total adjudicado en el numeral 2° del Resuelve de la indicada Resolución por el siguiente: USD 22.108 (dólares americanos veintidós mil ciento ocho).

3°. Notifíquese a la Dirección de Servicios Corporativos y al proveedor a sus efectos.

(Se extiende **Res. 008/2024 ITRSO**)



Ing. Juan Trujillo
Director de Gestión y Operaciones
Universidad Tecnológica



Dr. Ezequiel Aleman, PhD
Director de ITR ESTE
Universidad Tecnológica



Daniela González de Medina, Mag
DIRECTORA ITR CENTRO SUR
Universidad Tecnológica



Ing. ANDRÉS MÖLLER
Director de ITR Suroeste
Universidad Tecnológica



Cra. Rossana Santomauro
Directora de Servicios Corporativos
Universidad Tecnológica